



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N° 005-2024-MDC/CM

Constitución, 14 de febrero del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CONSTITUCIÓN

VISTO:

En el Pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 003-2024-MDC/CM, de fecha 07 de febrero del 2024, bajo la Presidencia del Alcalde Distrital señor Ericzon Melchor Tamayo Egg, y contando con la presencia de los señores Regidores Luis Antenor Guillen Sosa, Rita Pamela Ganz Paredez, Wilma Esther Rojas Urquía, Irasema Del Pilar Vaiqui Lázaro, Rosario Jaquelin Fernández Sánchez y en atención a la estación del orden del día sobre la aprobación de la PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, Distrito de Constitución Provincia de Oxapampa Región Pasco, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate";

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante, Informe N°075-2024-GM/MDC, Informe N°040-2024-MDC-GPP/SGMJ, Dictamen N° 01-2024-MDC/PPP, se remite el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL Y REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, Luego de haber revisado y evaluado los documentos de la referencia a) y b) presentados por las Gerencias de la Municipalidad Distrital de Constitución, la Comisión de Planificación y Presupuesto considera:

Que, es procedente que el Concejo Municipal de Constitución, apruebe la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del proceso del Presupuesto Participativo 2025, en mérito a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, a fin de que se establezcan disposiciones que garanticen la efectiva participación de la población y actores públicos locales en la formulación del Presupuesto



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Participativo 2025 de nuestro distrito, recogiendo sus necesidades con el objetivo de incorporarlo dentro del Programa de Inversión Municipal y así lograr el desarrollo de Constitución, satisfaciendo las necesidades e intereses de la población, que por la cual se DICTAMINA: APROBAR Y ELEVAR, la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del proceso del Presupuesto Participativo 2025, para el cumplimiento respectivo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, luego del debate correspondiente y con la aprobación por amplia mayoría de los señores miembros del Magno Concejo de la Municipalidad Distrital de Constitución;

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME** decidió aprobar la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, Distrito de Constitución Provincia de Oxapampa Región Pasco;



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 del Distrito de Constitución - Provincia de Oxapampa - Región Pasco.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a Secretaría General notificar a los interesados y Gerencias responsables y a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal web de la entidad. (www.municonstitucion.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CONSTITUCIÓN

Ericzon Mejchor TAMAYO EGG
ALCALDE